

El valor de la anáfora en la filosofía contemporánea del lenguaje

Juan José Colomina Albiñana

Cristian Saborido

Universidad de La Laguna- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*

Resumen: Según Kripke, las aproximaciones tradicionales acerca de la presuposición y la anáfora no funcionan en ciertos casos de oraciones compuestas porque habitualmente se ha considerado que las partes antecedentes de las mismas asignan presuposiciones a cada una de sus partes consecuentes por separado. Estamos de acuerdo con las críticas que Kripke dirige contra esta interpretación, pero defendemos la necesidad de tener en cuenta elementos y procesos pragmáticos a la hora de determinar las presuposiciones incluidas en dichas oraciones compuestas, algo que podría solucionar ciertos problemas que atañen a las aproximaciones puramente semánticas, como la de Kripke.

Palabras clave: Kripke, presuposición, anáfora, significado, *lo que se dice*.

Abstract: According to Kripke, the traditional approaches to presupposition and anaphora do not work in some compound sentences because the presuppositions from their component clauses traditionally assign presuppositions to each clause in isolation. We agree with this criticism, but we think that a contextual requirement is sometimes needed in order to determinate the presupposition included in a complex sentence, and this view can solve some problems in Kripke's semantic way.

Keywords: Kripke, presupposition, anaphora, meaning, *what is said*.

* * *

Durante los últimos treinta años, dentro del ámbito de la Filosofía del Lenguaje, se ha intensificado el debate entre aquellos que pretenden explicar de manera literal el significado del lenguaje (los literalistas o semanticistas) y aquellos que pretenden explicarlo a partir de los elementos contextuales en los que tiene lugar el acto de significación (los contextualistas o pragmatistas). Esta polémica nos permite trazar una diferenciación entre la semántica (el campo de estudio del lenguaje que asigna condiciones de verdad a las oraciones de un lenguaje natural teniendo en cuenta su significado literal y que determina la referencia a partir de deícticos y demostrativos fijados por el propio significado intrínseco de las palabras) y la pragmática (el campo de estudio del lenguaje que obtiene las condiciones de verdad de una proposición a partir de la apelación a procesos pragmáticos centrados en aquello que aporta el contexto de emisión).

* Juan José Colomina Albiñana agradece a los miembros de LEMA Research Group del departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia y el Lenguaje de la Universidad de La Laguna el marco para la confección y formalización de este trabajo. Cristian Saborido agradece al Gobierno Vasco la subvención recibida para realizar este trabajo a través de una beca predoctoral para la formación investigadora.

Dirección de contacto: Facultad de Filosofía, Avda. de Tolosa, 36 - 20018 – San Sebastián.
jjcolomina@hotmail.com – cristian.saborido@ehu.es

Nuestro objetivo es analizar en qué sentido la reciente teoría de Kripke acerca de la presuposición en el lenguaje natural, la cual es interpretada como un elemento anafórico, es concebida de un modo literalista. Veremos cómo en esta teoría una presuposición es dependiente del valor de verdad y del significado de aquel elemento antecedente en virtud del cual aparece como consecuente en una emisión, lo cual hace caer a la propuesta de Kripke en algunos de los problemas teóricos que toda aproximación semanticista acaba mostrando. En contraposición con este enfoque literalista, defenderemos una aproximación no sólo semántica a la presuposición, que tiene en consideración tanto los elementos contextuales que permiten afirmar el significado de lo presupuesto (lo que permite explicitar los procesos pragmáticos por los cuales esta presuposición es posible) como los elementos semánticos que permiten afirmar las condiciones de verdad de una oración.

1. Introducción

Cuando hablamos, podemos transmitir información de muy distintas maneras. Podemos hablar acerca del clima, informar acerca de la hora, aportar ciertos detalles acerca de la contaminación atmosférica, etcétera, porque normalmente realizamos afirmaciones o negaciones cuando hablamos. Pero, en estas situaciones, también podemos realizar una gran cantidad de cosas diferentes: realizar promesas, expresar compromisos, dejar en herencia algún objeto, etcétera. Es decir, cuando hablamos también actuamos: realizamos el acto de afirmar o negar, pero también podemos realizar el acto de prometer, el acto de comprometernos, el acto de legar, etcétera.

Entre esta gran variedad de actos que realizamos cuando hablamos, tal vez el más relevante de ellos sea el acto de asertar. Una aserción es el acto de habla según el cual alguien sostiene algo o reivindica o afirma alguna cosa. Así, emisiones como ‘el peso atómico del uranio es 238’, ‘el color del cielo es el azul’, o ‘quedan dos cervezas en la nevera’ son aserciones porque muestran ciertas características del mundo que de algún modo son relevantes para el hablante. Por lo tanto, podemos decir que en una aserción lo que ocurre es que se afirma algo. Esto es, la realización de una aserción es el modo habitual por medio del cual podemos expresar nuestras actitudes cognitivas. En este sentido, algo que puede ser asertado, también puede ser creído, conocido, deseado, etcétera. En otras palabras, asertamos proposiciones. Así, una aserción es el acto

proposicional que relaciona al hablante con una proposición o, dicho con otras palabras, es un acto con contenido proposicional.¹

Pero debemos diferenciar entre estos actos de aserción y otros tipos de actos. Una aserción se considera habitualmente como un acto directo y explícito con un contenido proposicional, pero sólo como contrapuesto a otros tipos de actos que no lo son, como cuando indicamos algo de una manera indirecta o queremos decir algo sin expresarlo de manera explícita. Según esto, las aserciones deben ser contrapuestas a otros tipos de actos indirectos, como las presuposiciones, las implicaturas o los actos de habla indirectos.

En un artículo reciente, y enfrentándose a las posiciones tradicionales, Saul A. Kripke introduce un nuevo modo de analizar cierto tipo de actos presuposicionales que podemos encontrar en oraciones compuestas.²

Contra las concepciones tradicionales acerca de la presuposición, Kripke cree que muchos de los elementos presuposicionales que pueden conformar una oración son anafóricos y se refieren a elementos que previamente han aparecido en el discurso o en el contexto discursivo. Según este punto de vista, Kripke define el denominado ‘problema de la proyección de las presuposiciones’ como un problema relativo a la dificultad que supone tener que determinar el significado presupuesto por una proposición. En pocas palabras, si tenemos una oración compuesta cuyas cláusulas implican ciertas presuposiciones, ¿cómo podemos determinar las presuposiciones implicadas en dicha oración?

Según la aproximación realizada por Kripke, la literatura habitual acerca del problema de la proyección de las presuposiciones ignora un elemento anafórico que debe ser tenido en cuenta a la hora de clarificar dichas presuposiciones, dado que tan sólo considera la posibilidad de la acumulación de su significado.³

2. Antecedentes

A) Aproximaciones clásicas a la presuposición

¹ Cf. P. Pagin: «Assertion», *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2007.

² Cf. S. Kripke: «Presupposition and Anaphora: Remarks on the Formulation of the Projection Problem», *Linguistic Inquiry*, Vol. 40, No. 3, summer 2009, pp. 367-386.

³ Aunque el análisis de Kripke tan sólo se centra en oraciones compuestas que incluyen presuposiciones implicadas a partir de la aparición del adverbio *también*, puede hacerse extensivo a otros casos en los que aparecen otros tipos de adverbios, como por ejemplo *tampoco* o *además*.

Como hemos comentado anteriormente, deberíamos diferenciar entre distintos tipos de acto de habla. Por una parte, entre muchos otros tipos de actos, tendríamos las aserciones. Éstas se caracterizarían por transmitir de manera directa y explícita un cierto contenido proposicional. Por otro lado, tendríamos cierto tipo de actos indirectos. Éstos se caracterizarían por transmitir información adicional a aquella que realmente parecen transmitir, aunque lo harían de un modo indirecto e implícito.

Dentro de este segundo grupo, existen ciertas diferencias entre los actos de habla indirectos, las implicaturas conversacionales y las presuposiciones. Por lo general, suele caracterizarse a los actos de habla indirectos como aquellos tipos de emisiones que pretenden obtener un requerimiento a partir de un acto de habla primario, y cuyo éxito depende también del éxito de éste.⁴ En este sentido, una oración como

(1) ¿Podrías darme un cigarrillo?

persigue de manera indirecta la intención ilocucionaria de que el oyente dé un cigarrillo por medio de la aserción de manera directa de una oración relativa a sus habilidades o capacidades.

El éxito de una implicatura conversacional, sin embargo, no depende del éxito de ningún tipo de acto primario. En este caso, por el contrario, que una implicatura tenga éxito depende de que la audiencia sea capaz de captar la convencionalidad del acto de emisión. Es decir, cuando un hablante realiza una implicatura conversacional, el éxito de esta emisión depende de que sea capaz de implicar (o que la audiencia sea capaz de captar que lo que el hablante está intentando transmitir es lo que su oración implica, lo que se conoce como la intención del hablante) aquello que de manera convencional el acto de aserción implica.⁵ Por ejemplo, una oración como

⁴ Cf. J. Searle: «Indirect Speech Acts», en: A. P. Martinich (ed.): *The Philosophy of Language* (3rd edition), Oxford, Oxford University Press, 2001, pp. 168-181 (véase pp. 59-60) y K. Bach and R. M. Harnich: *Linguistic Communication and Speech Acts*, Cambridge (Ma.), MIT Press, 1979, p. 70.

⁵ Cf. P. Grice: *Studies in the Way of Words*, Cambridge (Ma.), Harvard University Press, 1989. En realidad, según Grice, deberíamos diferenciar dentro del significado total de un enunciado entre lo que se dice y lo que se implica. Pero, a su vez, dentro de lo que se implica deberíamos tener en cuenta que hay cosas que implicamos convencionalmente y cosas que se implican conversacionalmente. Pues bien, dentro de esta última noción, debemos diferenciar entre las que son generalizadas [GCI: inferencias que recogen las intuiciones de los hablantes respecto de (lo que Grice denomina) una interpretación preferida o normalizada, que sería una especie de enunciado estandarizado que ya incluye en sí (digámoslo así) aquello que se pretende implicar y que todo el mundo puede entender. Ej.: pregunta: ‘¿tienes un cigarrillo?’; respuesta (GCI): ‘lo siento, pero no fumo’ (para implicar que no tienes tabaco, aunque hayas dicho aparentemente algo más)] de las que son particularizadas [PCI: aquellas que no comparten esa normalización. Ej. Pregunta: ‘Te vienes al cine’; respuesta (PCI): ‘déjame en paz. Hoy me tienes contenta’, para una respuesta negativa, indicando algo más allá que las meras palabras]. Como bien sabemos, la intención de Grice al estudiar las implicaturas no era analizar la comprensión conversacional, sino dilucidar en qué sentido un análisis de las GCI y las interpretaciones preferidas normalizadas permitirían diferenciar aquellos aspectos del significado de (al menos) determinadas expresiones

(2) ¿Tendrías un cigarrillo?

Funciona a menudo como una implicatura porque es la fórmula que convencionalmente emplea el hablante para solicitar al interlocutor que le dé un cigarrillo y no para preguntar acerca de sus capacidades, sus habilidades o sus posesiones. La prueba fehaciente de que éste es el caso es que, aunque el emisor parece preguntar acerca de las capacidades o habilidades o posesiones del oyente, incluso una respuesta positiva a la pregunta podría frustrar el éxito de la emisión, en tanto que una respuesta del tipo

(3) Sí, tengo un cigarrillo (pero donde el oyente nunca nos da el cigarrillo)

indica que aquello que convencionalmente implicaba la emisión de (2) (la intención del hablante, esto es, que se le entregara un cigarrillo) no ha tenido éxito.

Siguiendo con estas diferenciaciones, encontramos la presuposición. Una presuposición es algo que el hablante dice, de manera consciente o inconsciente, a la vez que aserta algo. En este sentido, el ejemplo clásico lo encontramos en Frege. Frege nos dice que si, por ejemplo, nosotros decimos algo como

(4) Kepler murió en la miseria,

esta oración parece no poder ser verdadera a no ser que el término singular 'Kepler' tenga referencia. Sin embargo, si esto es así, Frege parece querer decirnos que un hablante que aserte esta oración está asertando al mismo tiempo que 'Kepler' tenga referencia. Pero de esta conclusión se derivaría una dificultad, pues si alguien asertara su negación, como en

(5) Kepler no murió en la miseria,

ello implicaría que 'Kepler' no tiene referencia, y esto es algo contradictorio. Esto es, que 'Kepler' tenga referencia no puede nunca formar parte del sentido de esta oración.⁶

En la aproximación de Frege, el caso paradigmático es la oración que implica una presuposición referencial. Para él, toda presuposición implica un vínculo

lingüísticas semánticamente establecidas de aquellos elementos que requieren de un proceso de enriquecimiento (que requieren de algún tipo de especificación). Para un desarrollo de la teoría griceana de la implicatura, véase S. C. Levinson: *Presumptive Meanings: The Theory of Generalized Conversational Implicature*, Cambridge (Ma.), MIT Press, 2000. Para un análisis de los desarrollos recientes de la posición clásica de Grice acerca de la implicatura conversacional, véase R. Carston: «Truth-Conditional Content and Conversational Implicature», en: C. Bianchi (ed.): *The Semantics/Pragmatics Distinction*, Stanford, CSLI Publications, 2004, pp. 65-100.

⁶ Esta tesis de Frege puede encontrarse en G. Frege: «On Sense and Nominatum», en: A. P. Martinich (ed.): *The Philosophy of Language* (3rd Edition), Oxford, Oxford University Press, 2001, pp. 186-198 (véase p. 191).

referencial, por lo que la presuposición no tendrá éxito precisamente cuando nos encontramos con un fallo en la referencia de los elementos que componen la oración o con una contradicción en sus términos, tal y como ocurre en (5).

No obstante, según la reinterpretación que realiza Strawson de la noción de presuposición, una oración presuposicional tiene dos inconvenientes. En primer lugar, nos podemos encontrar con el inconveniente ya resaltado anteriormente por Frege acerca de la referencia de los términos que componen la oración. Pero también, en segundo lugar, y es el inconveniente más relevante, podemos decir que en oraciones como (5) no ha tenido realmente éxito la comunicación porque lo que ha fallado no es la referencialidad de los términos, sino la transmisión de la presuposición.⁷

Según la aproximación pragmática de la presuposición que realiza Stalnaker, lo que se presupone en una conversación son proposiciones, en tanto que comparten el trasfondo común de los hablantes. Cuando se realiza y acepta una aserción en una conversación, su contenido se añade a dicho trasfondo común, y la verdad de dicha proposición pasa a incrementar el contenido presupuesto en las sucesivas etapas de la conversación en curso. Stalnaker emplea un esquema de mundos posibles para caracterizar este trasfondo común como el conjunto de mundos posibles en los que puede tener lugar la conversación (aquellos mundos donde el contenido presupuesto es verdadero), como el contexto de conversación. De este modo, aquello que es presupuesto en una determinada etapa de la conversación tendrá cierta influencia respecto de las posibles interpretaciones que posteriormente se realicen de otras presuposiciones en dicha conversación.⁸ En este sentido, no podemos emitir oraciones que incluyan presuposiciones a no ser que las presuposiciones sean pertinentes teniendo en cuenta el trasfondo conversacional, por lo que la satisfacción de una presuposición será una condición necesaria para que puedan realizarse subsecuentes aserciones.⁹ Pero existen casos en los que esta norma puede no cumplirse, pues podemos introducir una presuposición dentro del contexto conversacional sin que se realice una aserción que intuitivamente presuponga su verdad. Esta presuposición fallaría, pero permitiría el

⁷ Cf. P. Strawson: «On Referring», en: A. P. Martinich (ed.): *The Philosophy of Language* (3rd Edition), Oxford, Oxford University Press, 2001, pp. 208-214.

⁸ Cf. R. Stalnaker: «Presuppositions», *Journal of Philosophical Logic*, Vol. 2, No. 4, 1973, pp. 447-457 y R. Stalnaker: «Pragmatic Presuppositions», en: *Content and Context*, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 47-62.

⁹ Cf. L. Karttunen: «Presupposition and Linguistic Context», en: S. Davis (ed.): *Pragmatics: A Reader*, Oxford, Oxford University Press, 1991, pp. 406-415 e I. Heim: «On the Projection Problem for Presuppositions», en: S. Davis (ed.): *Pragmatics: A Reader*, Oxford, Oxford University Press, 1991, pp. 397-405.

ajuste del trasfondo común. Este hecho ocurriría por la existencia del denominado ‘principio de acomodación’.¹⁰

Otro rasgo característico de las presuposiciones sobre el que se ha llamado la atención es que las presuposiciones persisten allí donde las oraciones están alojadas bajo una negación o como los antecedentes de los condicionales. Esta interpretación genera la tesis acumulativa, la idea de que si tenemos la presuposición de una parte de la oración, ésta será también una presuposición que se reflejará en la oración completa. Según esta idea, las funciones de verdad tendrían una propiedad acumulativa, algo que no tendría el discurso indirecto. En este sentido, el discurso indirecto supondría un punto muerto, pues implicaría oraciones que no heredarían las presuposiciones implicadas por sus partes componentes.¹¹

Según hemos visto, todas las anteriores teorías acerca de la presuposición han supuesto de un modo u otro que el elemento presupuesto en una determinada oración no forma parte del significado de la misma. Es decir, que el significado de aquello presupuesto por una oración no forma parte de la semántica de la oración misma, sino que debe buscarse en algún elemento vinculado con dicha oración, ya sea remitiendo a descripciones o a elementos contextuales (como el significado del hablante, el enriquecimiento o la acomodación). Así, estas aproximaciones tienen una orientación no-anafórica de la presuposición.¹² Sin embargo, en su nueva aproximación, Kripke rechaza esta posibilidad. Desde su punto de vista, la presuposición implicada en una parte de una oración es un elemento anafórico de la oración completa.

B) Aproximaciones clásicas a la anáfora

Se entiende por anáfora el fenómeno lingüístico basado en la presencia de un determinado elemento dentro de una oración (un pronombre o un adverbio, por ejemplo) cuya interpretación es dependiente de la interpretación de otro elemento previo aparecido en dicha oración o en la presencia de una expresión en tanto que ocupando el

¹⁰ Cf R. Stalnaker: «Pragmatic Presuppositions», en: *Content and Context*, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 47-62 y R. Stalnaker: «Assertion», en: *Content and Context*, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 78-95. También D. Lewis: «Scorekeeping in a Language Game», en: S. Davis (ed.): *Pragmatics: A Reader*, Oxford, Oxford University Press, 1991, pp. 416-427.

¹¹ Cf. L. Karttunen and S. Peters: «Conventional Implicature», en Ch.-K. Oh y D. Dineen (eds.): *Syntax and Semantics 11: Presupposition*, New York, Academic Press, 1979, pp. 1-56.

¹² Heim realiza un análisis mucho más exhaustivo de algunas aproximaciones no-anafóricas al problema de la proyección de la presuposición. Cf. I. Heim: «Presupposition Projection and the Semantics of Attitude Verbs», *Journal of Semantics*, Vol. 9, No. 2, 1992, pp. 183-221.

lugar de otra expresión previa aparecida en el discurso lingüístico.¹³ Así, el término *anáfora* se refiere a la dependencia interpretativa que a menudo se da entre las expresiones contenidas en la misma oración o en las subsiguientes dentro de un mismo discurso lingüístico.¹⁴

Algunos pronombres anafóricos se refieren a expresiones que heredan sus referentes de otras expresiones referenciales. En este sentido, podemos denominar como no-problemáticos a los anteriores casos, como aquellos que apelan al uso de pronombres demostrativos para referirnos a cosas, al uso de pronombres personales para referirnos a personas, o al uso de pronombres reflexivos o posesivos para referirnos a relaciones de propiedad, etcétera. En todos estos casos, los pronombres anafóricos tienen una relación directa con las expresiones referenciales previas a las que sustituyen en el discurso, y la semántica de dichos pronombres anafóricos es simple: el referente del pronombre anafórico es el referente de su antecedente.

Pero también podemos distinguir cierto tipo de pronombres anafóricos cuya referencia no podemos comprender como fijada por sus antecedentes o como variables vinculadas con sus antecedentes. King identifica al menos tres casos.¹⁵ En primer lugar, podemos pensar en casos en los que un pronombre anafórico tiene un antecedente que ha aparecido en una oración previa (o en alguna cláusula previa dentro de la misma oración), y donde dicho antecedente parece ser un término cuantificacional. Este tipo de casos son conocidos como *anáfora discursiva*. Por ejemplo, en una oración como

(6) Algunos profesores vinieron a la fiesta. Ellos lo pasaron bien,

una interpretación cuantificacional implicaría la atribución de condiciones de verdad erróneas al consecuente de la oración al que se refiere el pronombre ‘ellos’,¹⁶ en tanto que si traducimos ‘ellos’ por un cuantificador, entonces obtendremos la siguiente oración:

(6’) Algunos profesores: x (x vinieron a la fiesta y x lo pasaron bien).

Aunque (6) puede querer decir que algunos profesores acudieron a la fiesta, la interpretación (6’) sólo será verdadera si unos pocos profesores fueron a la fiesta y ellos lo pasaron bien. En este sentido, construir los pronombres en este tipo de ejemplos como variables vinculadas con la descripción cuantificacional que parecen implicar

¹³ Cf. J. King: «Anaphora», *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2004.

¹⁴ Cf. S. Neale: «Pronouns and Anaphora», en: M. Devitt y R. Hanley (eds.): *The Blackwell Guide to the Philosophy of Language*, Oxford, Blackwell, 2006, pp. 335-373 (véase p. 355).

¹⁵ Cf. J. King: «Anaphora», *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2004.

¹⁶ Cf. G. Evans: «Pronouns, Quantifiers and Relative Clauses (I)», en: *Collected Papers*. Edited by J. McDowell, Oxford, Oxford University Press, 1996, pp. 76-152.

parece no ser una buena idea, porque alguien que emita (6) podría no querer decir que sólo los profesores que vinieron a la fiesta lo pasaron bien. Esta afirmación también sería consistente con una interpretación que dijera que otros profesores que no vinieron a la fiesta también lo pasaron bien, pero la afirmación de (6') no permite esta interpretación.

El segundo caso problemático de anáfora que no podemos entender como una expresión referencial o como una variable vinculada es, de hecho, un caso especial de la anáfora discursiva. Es el denominado discurso de Geach. Estos casos apelan a pronombres que aparentemente no pueden ser términos que refieran a nada (esto es, que no tienen referente real) y que aparecen en oraciones que contienen verbos psicológicos. Es decir, estos casos se refieren a ejemplos de identidad intencional.¹⁷ Sin embargo, puede existir una relación anafórica entre un término indefinido como los mencionados y un pronombre a partir de un vínculo oracional y a partir de los contextos indicados por las actitudes proposicionales de los hablantes que aparecen en la emisión, lo que no presupondría la existencia real de un individuo al cual tuviera que referirse el término indefinido, evitando así problemas subsiguientes.

El tercer caso en el que un pronombre anafórico no puede comprenderse como una expresión referencial o como una variable vinculada es la conocida como 'anáfora del burro' [*donkey anaphora*], en sus dos versiones: la relacionada con cláusulas condicionales y la relacionada con cláusulas relativas. Para ejemplificar este tipo de casos, sólo debemos pensar en oraciones como

(7) Si Sara tuviera un burro, ella lo golpearía.

(8) Toda persona que tiene un burro, lo golpea.

Ni (7) ni (8) se refieren a ningún burro en particular, por lo que el pronombre 'lo' no puede referirse a ningún burro en particular. Sin embargo, en (7) podemos decir que todas las evidencias de las que disponemos sugieren que un cuantificador no puede indicarnos ningún tipo de referencia con la que podamos relacionarlo. Esto nos sugiere que 'un burro' en (7) no parece estar relacionado con ningún referente concreto. Si esto es así, entonces no seremos capaces de encontrar las condiciones de verdad que permitan afirmar la verdad o falsedad de una oración como (7), en tanto que ello supondría poder llegar a decir que Sara golpeará a cualquier burro que ella posea. En (8), del mismo modo, los cuantificadores no permitirán tampoco indicar la referencia de

¹⁷ Cf. P. Geach: «Intentional Identity», *Journal of Philosophy*, Vol. 64, No. 20, 1967, pp. 627-632.

‘un burro’, por lo que, de nuevo, el pronombre que cumple su función en la segunda parte de la oración no puede ser un sustituto cuantificacional de la parte antecedente ni estar vinculado con ella.

Presentamos ahora las aproximaciones más relevantes que han intentado solucionar los problemas relativos a la anáfora que hemos comentado anteriormente. A comienzos de la década de 1960, la lingüística generativa exploró la idea de que los pronombres anafóricos fueran la manifestación superficial de nombres. Es decir, afirmó que los hablantes de un lenguaje natural componemos términos anafóricos a partir de transformaciones por medio de pronominalización y reflexivización de los nombres que aparecen en una oración previa o en cláusulas previas dentro de la misma oración. Pero esta idea también conlleva ciertos problemas, porque la pronominalización no consigue explicar la formación de todos los pronombres anafóricos. Sólo debemos atender a casos en los que la anáfora se refiere a cuantificadores o a casos en los que encontramos co-referencialidad entre dos pronombres anafóricos. En estos casos, los pronombres anafóricos no pueden ser interpretados como una repetición de sus antecedentes o como si se refirieran ambiguamente a más de un antecedente.¹⁸ A partir de la década de 1970, fue generalmente aceptado que, al menos, ciertos pronombres anafóricos presentaban una estructura profunda que derivaba de una transformación pronominal. En este sentido, la idea era cuestionar la posibilidad de que las relaciones anafóricas vinieran determinadas por la sintaxis de las oraciones,¹⁹ precisamente porque podemos encontrar ciertos problemas a la hora de interpretar una oración que contiene un pronombre anafórico al no existir ninguna evidencia sintáctica ni gramatical que permita afirmar la co-referencialidad de dichos términos (del pronombre y del término que es su antecedente). Lo que precisamente nos viene a decir esta conclusión es que, aunque las condiciones de referencialidad que presentan los pronombres con los nombres que son sus antecedentes deberían contener ciertas relaciones de simetría, si consideramos tan sólo elementos sintácticos para determinar esta co-referencialidad, encontramos demasiadas veces que éstas no se corresponden (precisamente por marcar una ambigüedad respecto del antecedente), por lo que acaban demostrando una cierta indeterminación asimétrica en las condiciones relevantes de co-referencialidad. Como lo que aquí interesa es poder conocer las relaciones de co-referencia *de facto* entre los

¹⁸ Cf. K. Bach: «Pronominalization», *Linguistic Inquiry*, Vol. 40, No. 2, 1970, pp. 121–2.

¹⁹ Cf. G. Evans: «Pronouns, Quantifiers and Relative Clauses (I)», en: *Collected Papers*. Edited by J. McDowell, Oxford, Oxford University Press, 1996, pp. 76-152. También G. Evans: «Pronouns», en: *Collected Papers*. Edited by J. McDowell, Oxford, Oxford University Press, 1996, pp. 214-248.

términos en cuestión (su co-referencia intencional) necesitamos encontrar una salida que permita explicar dichas relaciones de simetría sin apelar a unas meras condiciones referenciales de dependencia sintáctica (que tan sólo vendrían a marcar una co-referencialidad *de jure*).

A comienzos de la década de 1980, Kamp y Heim, formularon de manera independiente²⁰ una teoría (la teoría de la Representación del Discurso o DRT) acerca de la anáfora que reivindica la posibilidad de que oraciones que contienen nombres indefinidos puedan ser interpretadas como conteniendo variables libres más que cuantificadores existenciales. Según DRT, todo término indefinido introduciría una nueva variable, por lo que un pronombre anafórico podría ser interpretado según la misma variable introducida por su antecedente. Es decir, esta teoría construye las condiciones de verdad de las oraciones con pronombres anafóricos como si estos fueran cuantificadores que introducen variables libres en la interpretación de la oración. Así, en casos en los que aparece un nombre indefinido, éste parece tener la fuerza propia de un cuantificador universal, pero no porque lo sea, sino porque introduce la posibilidad de ser interpretado como un cuantificador de variable libre.

Pero DRT no está libre de problemas. Pensemos en un caso como

(9) Un hombre irrumpió en el apartamento de Sara. Joaquín cree que entró por la ventana.

Podemos comprender (9) como una oración que atribuye una creencia general a Joaquín. Pero DRT no permite extraer esta interpretación. Para DRT, (9) actuaría como una oración que aplicaría un cuantificador existencial a la interpretación de la oración completa, por lo que (9) sería más bien interpretada como ‘Existe un x tal que dicho x es un hombre y dicho x irrumpió en el apartamento de Sara y que Joaquín cree que dicho x entró por la ventana’. Por lo tanto, esta aproximación no atribuiría una creencia concreta a Joaquín, sino que atribuye una serie de hechos a un ejemplar concreto, un cierto x, entre los que se encontraría que alguien cree que dicho x entró por la ventana. Pero no presentaría nunca la interpretación mucho más intuitiva de que Joaquín cree que x (fuera quien fuera dicho x) entró por la ventana. Es decir, lo que DRT estaría negando es la tesis presentada por Donnellan de la posibilidad de que un hablante pueda usar de

²⁰ Cf. H. Kamp: «A theory of Truth and Semantic Representation», en: S. Davis y B. S. Gillon (eds.): *Semantics: A Reader*, Oxford, Oxford University Press, 2004, pp. 234-262 e I. Heim: *The Semantics of Definite and Indefinite Noun Phrases*, Amherst, University of Massachusetts, 1982.

manera atributiva un pronombre anafórico al indicar que toda interpretación de un pronombre debe entenderse como referencial.²¹

En respuesta a esta dificultad, King desarrolló una teoría alternativa acerca de la anáfora. Ésta es la aproximación del Cuantificador Contextualmente Dependiente, o CDQ.²² Según CDQ, podemos encontrar ciertas analogías entre la semántica de la anáfora del discurso y la semántica de términos ‘instanciales’. Un término instancial es un término singular que se introduce en las aplicaciones de instanciaciones existenciales y se elimina en las aplicaciones del generalizador universal. Estos términos que funcionan como cuantificadores de generalidad determinan su naturaleza por medio de las características propias del lenguaje natural, o bien mediante la derivación del sistema de deducción natural en el que aparece el término instancial. Así, CDQ afirma que tanto los términos instanciales como la anáfora del discurso son expresiones de generalización y que la clase de generalización que expresan dependerá de las características propias del contexto lingüístico en el que se emplean. Es decir, tanto los términos instanciales como los pronombres anafóricos expresan cuantificación y dicha cuantificación expresa de una manera parcial las funciones del entorno lingüístico en el que los términos son empleados.

También podemos encontrar en la reciente literatura sobre la anáfora una aproximación según la cual los pronombres anafóricos funcionan, en algún sentido, como descripciones definidas. Este es el caso, por ejemplo, de Davies y Neale, quienes han desarrollado lo que se conoce como el punto de vista Davies-Neale.²³ Según esta posición, los pronombres anafóricos actúan como si fueran descripciones definidas, entendidas éstas como cuantificadores, al estilo de Russell. Por lo tanto, en oraciones como

(10) Juan compró un burro. Vicente lo vacunó,

el pronombre personal ‘lo’ actuaría como la descripción definida ‘el burro que compró Juan’.

²¹ Cf. K. Donnellan: «Speaker references, descriptions, and anaphora», en: P. Cole (ed.): *Syntax and Semantics, 9: Pragmatics*, San Diego, Academic Press, 1978, pp. 47-68. Sobre la clásica contraposición entre usos atributivo y referencial de una descripción definida, véase K. Donnellan: «Reference and definite descriptions», en: S. Davis (ed.): *Pragmatics: A Reader*, Oxford, Oxford University Press, 1991, pp. 52-64.

²² Cf. J. King: «Pronouns, Descriptions and the Semantics of Discourse», *Philosophical Studies*, Vol. 51, No. 3, 1987, pp. 341-363 y J. King: «Instancial Terms, Anaphora and Arbitrary Objects», *Philosophical Studies*, Vol. 61, No. 2, 1991, pp. 239-265.

²³ Cf. M. Davies: *Meaning, Quantification and Necessity*, London, Routledge, 1981 y S. Neale: *Descriptions*, Cambridge (Ma.), MIT Press, 1990.

Existen otras aproximaciones acerca de la anáfora a las que no atenderemos aquí.²⁴ Sólo queremos resaltar aquella basada en la Lógica Dinámica, que sostiene que ciertas características del discurso son capaces de afectar a la interpretación de las oraciones, lo que preservaría los elementos dinámicos resaltados ya por DRT. Así, lo que una oración significa vendría dado por el modo en que se adhiere una oración a su discurso de emisión, siendo esta adhesión responsable de los cambios existentes en la información disponible que la audiencia será capaz de captar en el discurso.²⁵

3. La aproximación de Kripke a la presuposición y la anáfora

Desde el punto de vista de Kripke, los planteamientos fregeanos sobre la presuposición están equivocados, ya que sólo tienen en cuenta su carácter referencial. Basta con atender a su ejemplo clásico ‘El rey de Francia es calvo’, una oración que presupondría que ‘Existe un rey de Francia’. No obstante, en la literatura actual acerca del problema de la proyección de las presuposiciones, podemos encontrar otros muchos usos diferentes de presuposición.²⁶

La explicación alternativa es la respuesta estándar (de corte russelliano) al problema de la proyección planteada por el algoritmo de la presuposición de los condicionales propuesto por Karttunen y Peters:

$A_p \ \& \ (A_x \rightarrow B_p)$

para casos de oraciones compuestas que incluyan presuposiciones, como por ejemplo

(11) Si Ausiàs viene a la fiesta, entonces también vendrá *el jefe*.

Según esta posición estándar, si asertamos una oración condicional compuesta en la que aparece una presuposición que apela a un antecedente, podemos afirmar también la implicación de dicha aserción y de su presuposición para la oración completa.²⁷

²⁴ Cf. S. Neale: «Pronouns and Anaphora», en: M. Devitt y R. Hanley (eds.): *The Blackwell Guide to the Philosophy of Language*, Oxford, Blackwell, 2006, pp. 335-373 para una discusión mucho más amplia sobre la anáfora.

²⁵ Cf. J. Groenendijk y M. Stokhof: «Dynamic Predicate Logic», *Linguistics and Philosophy*, Vol. 14, No. 1, 1991, pp. 39-100.

²⁶ Cf. S. Soames: «How Presuppositions are Inherited: A Solution to the Projection Problem», en: S. Davis (ed.): *Pragmatics: A Reader*, Oxford, Oxford University Press, 1991, pp. 428-470 (especialmente p. 488) para una lista más extensa.

²⁷ Esta aproximación sería russelliana porque supone como verdadera la afirmación de Russell de que en casos de emisiones de oraciones condicionales en las que se afirma la presuposición de un consecuente a partir de su antecedente, los participantes en el intercambio comunicativo no necesitan asumir que la

Este algoritmo presupone tanto la presuposición de A como la reivindicación de que si el contenido afirmado en A es verdadero, entonces el contenido presupuesto en B también es verdadero.

Según el algoritmo de la presuposición de los condicionales, en oraciones como (11), la presuposición del consecuente sería algo así como ‘alguien además del jefe vendrá’, por lo que la oración compuesta presupone que ‘si Ausiàs viene, alguien además del jefe vendrá’. En otras palabras, lo que Kripke nos está diciendo es que si aceptamos el algoritmo estándar, la presuposición del consecuente de la oración compuesta expresada en (11) será algo así como ‘Ausiàs no es el jefe’, por lo que (11) puede entenderse como ‘si Ausiàs viene a la fiesta, entonces existe un x que no es igual al jefe tal que dicho x vendrá a la fiesta’ (donde dicho x es Ausiàs).

Kripke nos dice que podemos tener serios problemas si consideramos que ésta es la única explicación posible para casos como (11), porque afirmar que la presuposición de una de las partes de la oración también es la presuposición de la oración compuesta puede darnos este tipo de problemas. Entonces, la hipótesis simple de que el problema de la proyección de las presuposiciones es la acumulación de presupuestos no funciona. Para reafirmar esta tesis, tan sólo debemos considerar oraciones como

(12) Si Ausiàs y su esposa vienen a la fiesta, también vendrá el jefe.

Según el algoritmo estándar, la presuposición del consecuente de (12) será algo como ‘alguien además del jefe vendrá’ y la presuposición de la oración compuesta será algo como ‘si Ausiàs y su esposa vienen, entonces alguien además del jefe vendrá’. Según Kripke, las aproximaciones acumulativas interpretarían la presuposición del antecedente como ‘ni Ausiàs ni su esposa son el jefe’, siendo la interpretación de la presuposición incluida en (12) algo como ‘si Ausiàs y su esposa vienen a la fiesta, entonces existe un x que no es igual al jefe tal que dicho x vendrá a la fiesta’ (donde dicho x es el conjunto compuesto por Ausiàs y su esposa).

Siguiendo la tesis de Kripke, y si consideramos que esta interpretación es válida, entonces el condicional expresado en (12) sería trivial, porque no requerimos de ninguna información adicional para asumir que el conjunto formado por Ausiàs y su

presuposición es verdadera porque se desliga de las condiciones de verdad de la oración completa. “El rey en *La tempestad* de Shakespeare podría decir ‘Si Ferdinando no se ha ahogado, Ferdinando es mi único hijo’... Pero el anterior enunciado nunca podría haber sido verdadero si Ferdinando se hubiese ahogado”, B. Russell: «On Denoting», en: A. P. Martinich (ed.): *The Philosophy of Language* (3rd edition), Oxford, Oxford University Press, 2001, pp. 199-207 (véase p. 484). Kripke piensa que este ejemplo es artificial, aunque existen razonables ejemplos matemáticos que lo apoyan. Cf. S. Kripke: «Russell’s Notion of Scope», *Mind*, Vol. 114, No. 456, 2005, 1005-1037 (véase pp. 1018-1019).

esposa es diferente del conjunto formado por el jefe. Por lo tanto, no existe ninguna explicación plausible que acredite la explicación que de (12) está realizando el algoritmo estándar. Si la única hipótesis plausible para las aproximaciones estándar es suponer que la presuposición de oraciones como (11) y (12) es que ‘existe una persona extra’, entonces ésta no funciona, por lo que nos vemos en la obligación de abandonarla.²⁸

La idea general de la propuesta de Kripke es que las presuposiciones surgen de requerimientos anafóricos, en tanto que cuando alguien dice *también* se refiere a algún tipo de información paralela que apela a alguna cláusula previa o a alguna información contenida en el contexto discursivo previo a la emisión de las oraciones compuestas. Según Kripke, lo que necesitamos es construir una teoría, paralela a la de la anáfora pronominal (sección 2.B.), de los tipos de anáfora permitidos que puedan dar correcta cuenta de estos nuevos casos de anáfora presuposicional.²⁹

4. Problemas con la interpretación de Kripke acerca de la presuposición y la anáfora

Nosotros creemos que la aproximación realizada por Kripke a la presuposición y la anáfora es verdadera cuando afirma que ciertos elementos pronominales como *también*, los cuales pueden aparecer en oraciones condicionales como las tenidas en cuenta aquí, se refieren a elementos informacionales que apelan al contexto de emisión. La aproximación de Kripke enlaza con el punto de vista tradicional que considera que ‘lo que se dice’ al realizar la emisión de una proposición está completamente determinado por el contenido (dependiente de sus condiciones de verdad) de las expresiones y los componentes lingüísticos empleados en tal aserción. No obstante, consideramos que la presuposición implicada en los elementos anafóricos de una oración compuesta no puede ser interpretada únicamente en un sentido semántico, pues

²⁸ Kripke ofrece también otros ejemplos que apoyan su hipótesis:

(13) Samuel está cenando también en Nueva York esta noche (‘alguien además de Samuel está cenando en Nueva York esta noche’ es una interpretación extraña de la presuposición incluida en la oración compuesta), o

(14) Si Javier caminó anoche por la playa, entonces fue también Beatriz quien caminó por la playa anoche (en un contexto donde Javier se traviste en Beatriz algunas veces) (‘si Javier caminó anoche por la playa, entonces alguien además de Javier caminó por la playa anoche’ es una interpretación extraña de la presuposición incluida en la oración condicional).

²⁹ Kripke no presenta esta nueva contrateoría de manera explícita, pero sí incorpora ciertos ejemplos que, primero, cuestionan la aproximación estándar a las presuposiciones incluidas en las oraciones condicionales y, segundo, puede ilustrar futuras conclusiones.

no parece plausible que la forma lógica de las expresiones siempre esté supeditada a las condiciones de verdad de los efectos anafóricos de expresiones como *también* que, según la tesis expuesta por Kripke, sólo revelarán elementos deícticos escondidos en la forma lógica de la emisión.

Podemos encontrar ejemplos que ponen en apuros a esta solución semántica. Pensemos tan sólo en un caso como

(15) Si Clark Kent viene a la fiesta, Superman también vendrá (en el contexto de una fiesta en la redacción del *Daily Planet* en la que Superman debe entregar a Clark Kent el premio Pulitzer, por ejemplo).

Según la interpretación acumulativa, podría decirse que la presuposición del consecuente de dicha oración es algo como ‘alguien además de Superman vendrá’. Desde el punto de vista de Kripke, como hemos dicho, la aproximación acumulativa estaría reivindicando que esta presuposición del consecuente quiere decir que ‘Clark Kent no es Superman’ y que la presuposición incluida en la oración compuesta es que ‘si Clark Kent viene a la fiesta, entonces existe un *x* que no es igual a Superman tal que dicho *x* vendrá a la fiesta’ (donde *x* es Clark Kent). Pero nosotros sabemos que Clark Kent y Superman son la misma persona, por lo que dicha interpretación de (15) sería algo extraña.

Pues bien, nosotros consideramos que la posible conclusión que la tesis de Kripke extraería sólo sería correcta en contextos en los que el hablante conoce la correferencialidad existente entre Superman y Clark Kent. Pero en contextos en los que el hablante no conozca esta correferencialidad, esta conclusión no se puede dar. Pensemos tan sólo en un caso de (15) en tanto que emitida por Lois Lane. Para ella, la presuposición de dicha oración compuesta es muy diferente de aquella que podría entender alguien que sí conoce la correferencialidad de Clark Kent y Superman. En un contexto de extremo conocimiento, la interpretación realizada de la presuposición de (15) será extraña, pero no es para nada extraña en el caso de (15) como emitida por Lois Lane. Esto nos lleva a concluir que la presuposición que *también* parece incorporar en (15) no puede ser anafórica como entendida de manera semántica. En (15), por lo tanto, *también* no presupone tan sólo algún tipo de elemento discursivo, sino que apela también a elementos contextuales que requieren tener en cuenta las condiciones y hechos pragmáticos dependientes del contexto de emisión (como, por ejemplo, el conocimiento por parte del hablante de la correferencialidad de los términos singulares ‘Clark Kent’ y ‘Superman’).

Según la aproximación de Kripke, la presuposición de *también* debe ser comprendida como un elemento anafórico que se refiere a elementos del discurso previo, a la forma lógica de la emisión. Pero esto no parece ser así en (15). En contextos no-intencionales podemos perfectamente tener en cuenta la correferencialidad entre Superman y Clark Kent. Pero no ocurre lo mismo en contextos intencionales como (15), donde necesitamos de la presencia de un elemento contextual para llegar a comprender dicha presuposición. Si sólo asignamos condiciones de verdad a elementos semánticos (o anafóricos), entonces algunas emisiones pueden resultar ambiguas. Como, por ejemplo, (15) en tanto que emitida por Lois Lane. Ella no sabe que ‘Superman’ es correferencial con ‘Clark Kent’, por lo que su emisión de (15) será una emisión perfectamente significativa y no contendrá ningún tipo de ambigüedad. Por ello mismo, creemos necesario apelar ciertas veces a procesos pragmáticos a la hora de tener que otorgar condiciones de verdad a las presuposiciones incluidas en aserciones al estilo de (15). Estos procesos pragmáticos podrían apelar tan sólo a la intención del hablante de transmitir su creencia de que dos personas diferentes pueden estar en el mismo lugar a la misma hora. Pero en la emisión de (15) por parte de Lois Lane, además parece presuponerse su creencia que Superman y Clark Kent no son términos correferenciales.

Alguien podría replicarnos que en nuestra interpretación de oraciones como (15) lo que estamos haciendo es recuperar una versión de aquellos casos ya identificados por Quine como problemáticos por su ambigüedad u opacidad,³⁰ aquellos a los que Geach respondió con sus ejemplos acerca de la identidad intencional. Se podría argüir que estamos recuperando cierto tipo de ambigüedad u opacidad en los términos presuposicionales incluidos en una oración condicional compuesta cuando reivindicamos la necesidad de considerar contextos intensionales para determinar el contenido presupuesto en dichas oraciones simplemente apelando a casos en donde se tienen en cuenta descripciones indefinidas. Y dichos casos podrían solucionarse aceptando la aproximación de Kripke, pues la apelación a elementos anafóricos permitiría identificar el mismo antecedente en situaciones de ambigüedad al poder traducir todo elemento intensional a un elemento semántico a partir de su forma lógica. Pero nosotros creemos que ésta no es una interpretación correcta de nuestra propuesta, porque precisamente ocurre lo contrario. Todo contexto no-intencional (o puramente semántico) puede ser parafraseado en ciertos contextos de forma tal que incluyan

³⁰ Cf. W. V. O. Quine: *Word and Object*, Cambridge (Ma.), MIT Press, 1960.

actitudes proposicionales, por lo que cuando Lois Lane emite (15), podríamos traducir dicha oración en términos intencionales (como, por ejemplo, ‘Lois Lane cree que...’), lo que nos devolvería de nuevo al debate proposicional. Esto es, podemos traducir elementos como *también* por descripciones definidas que nos ayuden a determinar el elemento presupuesto por Lois Lane cuando emite (15), y esto supondría apelar a elementos y procesos pragmáticos que nos ayudarían a determinar las condiciones de verdad de la proposición emitida.

5. Conclusión

Kripke renueva el debate acerca de la presuposición en su último artículo. Considera que la correcta interpretación de las presuposiciones incluidas en la emisión de una proposición requiere considerarlas como anafóricas y no en un sentido acumulativo, como habitualmente se ha hecho. Cree conveniente, además, la creación de una nueva teoría acerca de qué tipos de anáfora estarían permitidos y acerca de cómo estos nuevos tipos de anáfora presuposicional están relacionados con aquellas anáforas que nos son más familiares, como las pronominales. Nosotros estamos de acuerdo con esta tesis. Ahora bien, diferimos con su aproximación puramente semántica a la anáfora presuposicional. Emisiones como (15) ejemplifican que algunas veces requerimos apelar a elementos o procesos pragmáticos a la hora de llegar a captar adecuadamente el significado de las presuposiciones incluidas en oraciones compuestas como las analizadas aquí. Si tenemos presente esta afirmación, entonces concluimos que lo que necesitamos es una contrateoría que defina la anáfora en casos de presuposición en términos descriptivos y no en términos que únicamente apelen a sus condiciones de verdad.